



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCÍA,
SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Nacození de García

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Nacoziari de García.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nacoziari de García.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Nacozari de García, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$11,500	Proveedores	\$39,998
Caja Recaudadora	18,015	Acreedores Diversos	1,734,039
Bancos	1,039,724	Secretaría de Hacienda	2,017,958
Deudores Diversos	1,803,717	Fondos Ajenos	741,061
Funcionarios y Empleados	233,759	Impuestos Retenidos	95,542
Anticipo a Proveedores y Cont.	1,761,944		
TOTAL CIRCULANTE	\$4,868,659	TOTAL CIRCULANTE	\$4,628,598
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	137,416	Doc. por Pagar a Largo Plazo	977,937
Terrenos	379,729	TOTAL FIJO	\$977,937
Edificios	1,442,833	TOTAL PASIVO	\$5,606,535
Mobiliario y Eq. de Oficina	825,359	PATRIMONIO	
Equipo de Transporte	5,213,971	Patrimonio Municipal	9,954,389
Maquinaria y Equipo	1,666,663	Resultado de Ejercicios Anteriores	(224,250)
Equipo de Banda de Música	11,500	Resultado del Ejercicio Actual	453,840
Equipo de Radiocomunicación	248,973		
Semáforos y Estacionómetros	27,945		
TOTAL FIJO	\$9,954,389	TOTAL PATRIMONIO	\$10,183,979
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	967,466		
TOTAL DIFERIDO	\$967,466		
SUMA ACTIVO	\$15,790,514	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$15,790,514

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por: Adeudos con Proveedores, por \$39,998, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; por adeudos con Acreedores Diversos, por \$1,734,039; por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, por \$2,017,958, pendientes de ser descontado de Participaciones, desglosados por un Anticipo a Cuenta de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Participaciones por \$416,667, un Anticipo para el pago aguinaldos por \$1,400,000, y el Fideicomiso Seguridad Pública 2007-2009 por \$201,291; Impuestos Retenidos, que corresponde al 10% de Honorarios, por \$95,542; y de Fondos Ajenos por \$699,584, y Fondos de Ejidos de Predial Ejidal por \$41,477.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por un Crédito Reestructurado con Fapes por \$967,466, y un crédito con Teléfonos de México por la compra de computadoras, por \$10,471.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$70,893, se integra por la actualización de la Unidades de Inversión (UDIS), del Crédito FAPES por \$9,155, menos las Amortizaciones del Crédito FAPES por \$82,131, y TELMEX por \$11,429.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,495,733
Derechos	1,034,148
Productos	2
Aprovechamientos	856,624
Participaciones	22,069,382
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,296,764
Ingresos Extraordinarios	233,074
Total de Ingresos	\$33,985,727
Egresos	
Servicios Personales	\$20,389,327
Materiales y Suministros	3,398,608
Servicios Generales	6,130,778
Transferencias de Recursos Fiscales	1,120,930
Bienes Muebles e Inmuebles	619,494
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,086,956
Deuda Pública	785,794
Total de Egresos	\$33,531,887
SUPERAVIT	\$453,840

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, por \$453,840, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en su mayor parte en el saldo final de la Cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.05 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.05 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 35.51% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 36 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.34% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1.34 centavos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$877,687, reflejándose básicamente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,305,415	3,495,733	190,318	6
Derechos	747,334	1,034,148	286,814	38
Productos	6,481	2	(6,479)	(100)
Aprovechamientos	544,144	856,624	312,480	57
Participaciones	22,200,444	22,069,382	(131,062)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,304,222	6,296,764	(7,458)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$33,108,040	33,752,653	644,613	2
Ingresos Extraordinarios 1%	0	233,074	233,074	100
Total Ingresos	\$33,108,040	33,985,727	877,687	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 38, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$190,318, que representa el 6%, principalmente en: Impuestos Adicionales con una variación del 16%, debido principalmente al aumento en la recaudación de los derechos a los cuales se les aplica este cobro, la cual fue muy buena en el ejercicio 2007; en Impuesto Predial con una variación del 6%, por los pagos



realizados por todos los bienes que tiene la Compañía Mexicana del Cobre, y a la actualización que se le dio a predios del Municipio y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 55%, debido al incremento de las operaciones de compra-venta de bienes inmuebles por parte de la Población, la cual superó las expectativas, ya que nuestro municipio es una zona de intensa fluctuación poblacional debido a la minería.

• **Derechos.** La captación en este rubro resultó mayor a lo que se tenía programado por \$286,814, que representa el 38%, de su presupuesto autorizado, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 35%, debido al mayor consumo de energía eléctrica por parte de la población del Municipio; Rastros con una variación del 77,027%, debido a que se recuperó la actividad del Rastro Municipal, ya que las anteriores Administraciones lo concesionaban; Seguridad Pública con una variación del 13%, debido a la obligación que tienen las personas que realizan algún evento social de contratar un policía auxiliar para mantener la seguridad en la reunión; Tránsito con una variación del 83%, por motivo del cuidado que se mantuvo en no otorgar la autorización por parte de la Dirección de Seguridad Pública, para obtener una licencia, por ello se realizaron los exámenes y se cobraron; Desarrollo Urbano con una variación del 278%, ya que la mayor parte de la recaudación se debe a la supervisión en la construcción, o en su caso ampliación de bienes inmuebles, para que todo aquel que realice estas obras obtenga un permiso y apoye con los servicios públicos y en Otros Servicios con una variación del 7%, porque se expidieron más cartas de residencia por parte de la población, esto por los diversos trámites que se realizan con las Dependencias Federales y Estatales.

• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo resultó superior a lo presupuestado por \$312,480, que representa el 57% de su presupuesto autorizado, principalmente en: Multas con una variación del 270%, debido a la aplicación estricta del Reglamento de Policía y Tránsito.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados en un 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4% y en Participaciones Estatales con una variación de 59%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este rubro contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$4,930,628 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,366,136.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este rubro se recibieron ingresos por \$233,074, por concepto de Apoyo Financiero otorgado para la adquisición de dos patrullas, mediante convenio con la Coordinación Estatal de Seguridad Pública.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 15.85% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$460.98 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 62 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 93.20% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 93 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.51 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nacozeni de García sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, ejerció egresos superiores por \$423,847, que representa el 1% principalmente en: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos excedentes a lo presupuestado, como se muestra a continuación.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$20,045,054	20,389,327	(344,273)	(2)
Materiales y Suministros	1,593,180	3,398,608	(1,805,428)	(113)
Servicios Generales	5,306,160	6,130,778	(824,618)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	394,660	632,065	(237,405)	(60)
Gasto Corriente 91%	\$27,339,054	30,550,778	(3,211,724)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	551,028	488,865	62,163	11
Bienes Muebles e Inmuebles	466,600	619,494	(152,894)	(33)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	943,866	1,086,956	(143,090)	(15)
Gasto de Inversión 7%	\$1,961,494	2,195,315	(233,821)	(12)
Deuda Pública 2%	\$3,807,492	785,794	3,021,698	79
Total de Egresos 100%	\$33,108,040	33,531,887	(423,847)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$33,531,887; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto de \$33,108,040, lo que representa \$423,847, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$344,273, que representa el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de: Dietas, con una variación del 223%, ya que al calcular el presupuesto para esta partida se integró mal la fórmula, por lo que se le asignó menor presupuesto y la partida no sufrió alza alguna; Salario al Personal Eventual, con una variación del 28%, debido a la contratación de personal eventual, para alcanzar las metas que se plantearon y que resultaron de las pláticas en las colonias del Municipio, con respecto a los servicios públicos; Indemnización al Personal, con una variación del 15,926%, por motivo de que en la



Dependencia de Seguridad Pública la rotación de personal fue mayor, debido a la contratación de cadetes de la Escuela de Policía, pero en muchos casos decidieron buscar trabajo en la Frontera; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 11%, debido a que la mayoría del personal sindicalizado de Seguridad Pública han realizado su trámite y los ha aceptado el ISSSTESON; Cuotas para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones ISSSTESON, con una variación del 56%, donde la variación se debe al Convenio donde se aumenta el porcentaje de este rubro, además del motivo mostrado al aceptar a la mayoría de los trabajadores sindicalizados de Seguridad Pública y en Otras Prestaciones, con una variación del 592%, ya que el Municipio decidió dar de baja a la gran parte de Funcionarios y Empleados del Servicio de ISSSTESON y por ello hubo que gastar en los servicios médicos.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior al presupuesto autorizado por \$1,805,428, que corresponde al 113% mayor a lo programado, reflejándose principalmente en las partidas de: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 1,567%, debido a que no se contempló en el presupuesto el gasto de refacciones para el mantenimiento y reparación de las diez unidades que se compraron a finales de 2006, cuando la programación estaba hecha; Medicinas y Productos Farmacéuticos, con una variación del 2,598%, debido a que se ha gastado más en medicinas por la baja del personal y funcionarios en el Servicio ISSSTESON por el aumento en los porcentajes de las cuotas que cobra el instituto; Combustibles, con una variación del 61%, por motivo de la compra de diez unidades usadas a finales de 2006, se ha incrementado el gasto en este rubro y en Vestuario, Uniformes y Blancos, con una variación del 202%, porque se compraron uniformes para las secretarías y demás personal del Ayuntamiento, por lo que el gasto programado fue superado.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por arriba del presupuesto autorizado por \$824,618, que corresponde al 16% mayor a lo programado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica, con una variación del 92%, debido a que se cuenta con edificios nuevos como el de Seguridad Pública y el DIF Municipal; Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 59%, debiéndose al incremento de luminarias en la red de alumbrado y por la sustitución de lámparas en mal estado; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 180%, por la Conmemoración del Centenario de Jesús García, por lo que se dio mantenimiento a la mayoría de los edificios propiedad del Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 49%, ya que el parque vehicular del Ayuntamiento es bastante viejo, por lo que requiere de mantenimiento mayor y servicios frecuentes para evitar que queden inhabilitados; Viáticos, con una variación del 106%, debido a que Dependencias como Presidencia, Secretaría y Contraloría, han realizado mucho trabajo fuera del Municipio, acudiendo a gestiones para beneficio de la población y capacitación y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación del 15%, porque muchos de los gastos se ejercieron en la organización de los diferentes eventos para la Conmemoración del Centenario de Jesús García.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1120,930, aplicados de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$632,065, por los apoyos otorgados a: Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Escuelas, Hospital General de Moctezuma, Escuela de Policías, Patronato de Escuela Preparatoria, Centro de Salud, Instituto Sonorense de Cultura, AMUDES, Unidad Básica de Rehabilitación, Comité Padres de Familia (Transporte), Despensas para DIF y pagos de Predial Ejidal.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$488,865, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$619,494, destinándose a la adquisición de: un calentón a gas, cuatro impresoras HP, un equipo de cómputo e impresora, un equipo de cómputo pantalla plana, un camión modelo 1985 con plataforma, dos computadoras, un tractor usado, un vehículo tipo camioneta y dos Pick-Up tipo patrulla.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,086,956, los cuales se destinaron a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, edificios públicos, mejoramiento de vivienda e infraestructura deportiva, educativa y de salud.

• **Deuda Pública.** Lo erogado en este rubro por \$785,794, correspondiente al 79% menor a su presupuesto autorizado, se aplicó de la siguiente manera: Amortización del Pasivo de FAPES por \$82,131; Pago de Intereses de crédito FAPES por \$89,298; Pago de Intereses del crédito con la Secretaría de Hacienda del Estado, para pago de Aguinaldo por \$51,874; ADEFAS por Servicios Personales por \$7,789, y ADEFAS por Conceptos Distintos a Servicios Personales por \$554,702.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.81% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$144,107 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.24% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$93.02 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nacozari de García recaudó \$5,386,507 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 20% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 20 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,296,764, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,371,584, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$719,189, que representa el 52% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$652,395, representando el 48% que da un total de \$1,371,584. El egreso de \$1,371,584, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,371,584, determinándose una diferencia por \$0, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 782265 de Banamex.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 52% fueron aplicados en la ejecución de obras destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura básica educativa.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 48% restante corresponden al pago de becas educativas y de desayunos escolares, traspasos para pago de gasto corriente, entre otros, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$5,013,505, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,452,567 que representa el 49% Deuda Publica \$226,648, representando el 4% Gasto Corriente \$2,332,407 representando el 46%, Gastos Financieros \$1,883 representando 1%, dando un total ejercido de \$5,013,505. El egreso de \$5,013,505, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$5,013,505.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 49% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 4%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 46% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,883, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 47.75% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 48 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 47.30% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 47 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.47 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Nacozari de García no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Desarrollo Social, Educación y Deporte.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 47.29% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,945,286 y los egresos a \$5,157,686 presentando un déficit de \$212,400.

Los ingresos se conforman por Ingresos por servicios por \$4,360,574, que representa el 88.18%, Ingresos por Conexión por \$45,804, que representa el .93%, Otros Ingresos por \$301,776, que representa el 6.10%, é Ingresos por Subsidio por \$237,132, que representa el 4.80% del total.

Los egresos se conforman por gastos de operación por \$3,521,426, que representa el 68.27%, Gastos de Administración por \$1,055,624, que representa el 20.49%, Dirección Comercial por \$555,862, que representa el 10.77%, Nueva Cultura del Agua por \$2,224, que representa el .04% é Inversión en Activos Fijos por \$22,550, que representa el .43% del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que existe un saldo a favor de Crédito al Salario por \$822,206, el cual a la fecha no ha sido acreditado contra Impuestos Retenidos.

Cuentas por Pagar

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se están enterando ante el Servicio de Administración Tributaria, las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios pagados por \$95,542.



Secretaría de Hacienda

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por dos Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$586,500.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$86,500 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$503,167 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en la cuenta 2119 Secretaría de Hacienda de \$416,667.

Fondos Ajenos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que no se han reintegrado a la Secretaría de Hacienda Estatal, las retenciones que se efectúan a los contribuyentes por concepto de 10% UNISON y 15% CECOP por \$70,989, al efectuar sus pagos de contribuciones.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública IB-043 ampliación de la red de alcantarillado en colonia Las Torres de Nacozari de García por \$675,665 se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó un concepto y un subconcepto de ingresos por \$4,790 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2007.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos captados durante el ejercicio 2007 por \$129,365.

Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$30,733, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6101-13-08 acarreo, tendido y afine de material terreo para adecuar pista de atletismo en Unidad Deportiva en Nacozari de García por \$6,210, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$134,921.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$59,487.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$73,734.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 comprobantes a los que no se les retuvo el Impuesto sobre la Renta por servicios profesionales prestados por \$3,211.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 la totalidad del personal que labora para el Ayuntamiento no cuenta con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el cálculo selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$104,160 de I.S.R. sin retener a los trabajadores.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Desarrollo Social y DIF Municipal, de 2,084 metas seleccionadas selectivamente, se acreditaron 781 incumpliendo con 1,303, consistentes en Informar a Contraloría Municipal mensualmente de las acciones de Ayuntamiento y de cada una de las actividades realizadas por cada comisión (12), Vigilar que la recaudación de la Hacienda Pública se haga conforme a lo dispuesto en las leyes respectivas (12), Recibir en audiencia a la población (611), Realizar reuniones varias con el sector educativo, productivo, comercial, etc.(115) Asistir cada jueves a diferentes colonias para conocer las problemáticas de las mismas. "Jueves en tu Barrio" (48) Abrir un Expediente por cada situación que se dé de posible Responsabilidad Administrativa por parte de algún funcionario de esta Administración Pública Municipal (4), Implementar el programa Mejoramos tu Casa: Captar solicitudes y armar expedientes de solicitantes(200) Armar



expedientes verificando la viabilidad de los proyectos(12) Gestionar la obtención de recursos(24), entregar recursos a beneficiarios(12), Implementar programa Oportunidades(200), Escuela para padres(9), Orientación sobre salud e higiene(12), Asesoría Jurídica(8), Asesoría Psicológica(12) y Llevar a cabo distintas actividades para recaudar fondos para el DIF(12). Lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-03-02 mejoramiento de drenaje colonia Gómez Morin en Nacozari de García por \$23,600, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 9 obras públicas por \$51,599, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-07-09 construcción de muro de contención a base de mampostería de piedra en jardín de niños Belisario Domínguez por \$243,581, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-02-01 rehabilitación de alcantarilla pluvial general localizada en colonia Centro, en Nacozari de García por \$379,929, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en el Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.23 Se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a becas educativas \$103,650, de los cuales se reintegraron \$1,650, generando Productos Financieros por \$6,541 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$108,541.
- 1.24 Se observó que existen traspasos de recursos de este fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del Gasto corriente por \$1,515,790, de los cuales se reembolsaron \$965,396, generandose ademas productos financieros por \$20,424, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la



disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$570,818.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre del 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$4,350.
- 1.26 Se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$81,071, generando Productos Financieros por \$1,356 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$82,427 .
- 1.27 Se observó que existen traspasos de recursos de este Fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$3,855,699 de los cuales se reintegraron \$1,604,363, generando Productos Financieros por \$106,559, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$2,357,895 .

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe diferencia en deudores por servicio de agua potable y alcantarillado de \$1,549,565, entre los registros contables por \$2,653,888 y el reporte del sistema de facturación por \$4,203,453.

Cuentas por Pagar

2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un importe de \$348,665, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria los impuestos retenidos, relacionándose a continuación:

Concepto	Importe
I.S.P.T. Retenido a empleados	\$173,548
I.S.R. Por Honorarios	12,090
I.V.A por Pagar	<u>163,027</u>
Total	\$348,665

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$8,604,983
No Cuantificadas	4	0
	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/>	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/>
	30	\$8,604,983

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,604,983. Esto representa el 25.66% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	34	3	31
2004	22	0	22
2005	17	0	17
2006	26	0	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.5	20%	1.50
Evaluación al ejercicio del gasto	4.5	20%	0.90



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	4.4	10%	0.45
Evaluación al cumplimiento de metas	4.7	10%	0.48
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.52

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN